

## CONCEPTO CIUDADANO

Comisión Participación Ciudadana

### 1. Diagnóstico

El concepto de ciudadano que se tiene institucionalmente en Chile se encuentra en una crisis de legitimidad. Esto dado que la tensión provocada por la Constitución actual establece como 'ciudadano' y lo que la ciudadanía ha estado demandando en el último tiempo. El primero reconoce los derechos civiles y políticos de las personas (derechos individuales), en contraposición a lo que la gente y diferentes grupos han estado reivindicando, como son los derechos sociales y económicos (salud, educación, vivienda, jubilación, trabajo, etc.). El modelo de sociedad que nos han impuesto desde la dictadura y la vuelta a la democracia, tiene una marcada tendencia neoliberal donde el individuo es visto como un consumidor y no como un ciudadano con derechos y deberes. Esta visión se adscribe dentro de una sociedad de consumo, donde todas las esferas de la sociedad se rigen por intereses individuales y no colectivos.

Como ejemplo, el Servicio Nacional del Consumidor (SERNAC) promueve la defensa del consumidor cuando sus derechos han sido vulnerados. Pero, carecemos de servicios que velen por la defensa de la ciudadanía. Por lo tanto, el SERNAC se restringe a la defensa de las personas a cuestiones de vulneración de sus derechos de consumidor y no de defensa de derechos sociales en general.

### 2. Objetivos

La nueva Constitución que buscamos construir entre todos, debe reformular el concepto de ciudadano, donde el acento debe estar puesto a las necesidades las personas y grupos colectivos. El concepto debe estar orientado hacia la inclusión y la coexistencia de derechos individuales y colectivos. De esta manera de tratar a la gente como individuos a todos de iguales derechos ante la ley.

### 3. Propuestas

#### PROPUESTA

Cambio sustancial al concepto de ciudadano en la nueva constitución, hoy entendido para efectos meramente electorales. En efecto y con un sentido inclusivo se considera apropiado que el concepto de ciudadano debe reconocer e incluir a priori a todos los miembros de la sociedad como personas capaces de participar en deliberaciones, como ciudadano de su Estado y regulador del mismo.

#### PROPUESTA

Como contraparte institucional representante del poder ejecutivo se propone crear la Subsecretaría de Participación Ciudadana, dependiente del Ministerio Secretaría General de Gobierno, cuya misión fundamental es que vele por los derechos y deberes de las y los ciudadanos y promueva y garanticen espacios de participación ciudadana y fomento de la asociatividad; en escuelas, trabajo, etc.

#### PROPUESTA

Proveer de medios institucionales para el reconocimiento explícito y la representación de grupos oprimidos.

#### PROPUESTA

El carácter de la participación ciudadana debe ser vinculante.